



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003101/2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Becario de la Secretaría de la Escuela de INGENIERÍA ELECTRÓNICA por el término de 12 (doce) meses a partir del 1° de Febrero de 2020, a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL:

• Sra. Huilen Judith CASTRO (D.N.I: 34.606.611).

Art. 2°.- Designar al Ing. Oscar VANELLA (D.N.I: 17.533.025) como Director de la Beca.-

Art. 3°.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351)
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003101/2020

Art. 4°).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la interesada, al Departamento Electrónica, a la Escuela de Ingeniería Electrónica, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGÓ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RUIZ, MIGUEL
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. - FCEPVN

RESOLUCIÓN N° 170 - H.C.D. - 2020.-

Mbl/

J.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA